

H

D/ 1642



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 73/07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

07066581

Montevideo, 19 DIC. 2007

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO G. NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyecto de Ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para que la Plana Mayor y Tripulación del Buque de Rescate y Salvamento ROU "Vanguardia", participen en la Campaña Antártica Operación ANTARKOS XXIV entre el 3 de enero y el 17 de febrero de 2008 con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).-----

Motiva el presente, la realización de la Campaña Antártica con el aporte de un buque de la Armada, constituyendo uno de los eventos tradicionales y vitales dentro de las actividades del Programa Antártico Nacional. Año a año la Armada Nacional procura incrementar el alistamiento de sus unidades, para que se cumpla de la mejor forma posible la misión de dar apoyo logístico a sus compatriotas en la Base "Artigas".-----

Importantes recursos son asignados a este buque y se realiza un gran esfuerzo para mantener el alto grado de alistamiento de la tripulación, condición imprescindible para navegaciones por debajo del Paralelo 60° (S).-----

Durante la navegación hacia y desde la Antártida el ROU "Vanguardia" participa además de actividades de control de la contaminación y preservación del medio ambiente dentro del área operativa y una vez arribado a la Base, su tripulación proporciona apoyo a la investigación científica que allí se desarrolla.-----

La preparación de una Campaña Antártica requiere de importantes coordinaciones con organismos nacionales y con las Armadas de otros países, la presencia del ROU "Vanguardia" en la Base Artigas constituye una verdadera necesidad para los compatriotas que cumplen su sacrificada labor a miles de kilómetros de nuestra Patria y que esperan la llegada de las provisiones, equipos y repuestos que le permitirán seguir desarrollando su trabajo. El medio marítimo permite el transporte hacia y desde la base de materiales en cantidades y calidades tales que hacen imposible su desplazamiento por otros medios a costos comparables así como también cumple la función de retiro de residuos generados en dicha Base en el marco de los Convenios vigentes.-----

Por ello resulta de vital importancia la obtención en tiempo y forma de la autorización parlamentaria para salir de aguas jurisdiccionales y realizar la próxima Campaña Antártica.-----

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya

H

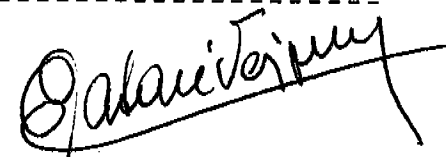


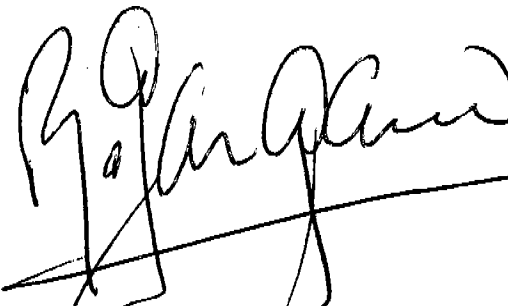
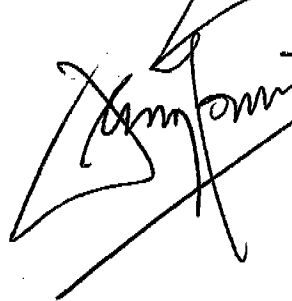
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda atentamente al señor Presidente
de la Asamblea General.-----


AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República
A.L.
SU/MCG



P

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y Tripulación del Buque de Rescate y Salvamento ROU "Vanguardia", a los efectos de participar en la Campaña Antártica (Operación ANTARKOS XXIV), entre el 3 de enero y el 17 de febrero de 2008, con escala en los puertos de Ushuaia (República Argentina) y Punta Arenas (República de Chile).-----

Azucena Berrutti
AZUCENA BERRUTTI

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

AL

1000000